

Consejería de Hacienda
Dirección General de Gestión Tributaria

Referencia:	34736/2018
Procedimiento:	Expediente de Aprobación de Presupuestos Generales (CONTABILIDAD-INTERVENCIÓN)
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Gestión Tributaria (MQUEVE02)	

De acuerdo con los datos obrantes en la Ciudad Autónoma de Melilla correspondientes al ejercicio 2018, la estimación de beneficios fiscales sería la siguiente:

TRIBUTO	EXISTENCIA BENEFICIOS FISCALES	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES OBLIGATORIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS
IBI-RÚSTICA	SÍ	0,00	941,92
IBI URBANA	SÍ	30.571,06	242.508,49
IBI-BICES	SÍ	0,00	0,00
IVTM	SÍ	86.607,00	127.477,44
IIVTNU	SÍ	70.419,00	0,00
IAE	SÍ	0,00	23.671,07
ICIO	NO	0,00	0,00
TASAS	SÍ	0,00	353.857,55
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	NO	0,00	0,00
TOTAL		187.597,06	748.456,47

ESTIMACIÓN TOTAL BENEFICIOS FISCALES IMPUESTOS Y TASAS		187.597,06	748.456,47
--	--	-------------------	-------------------

DETALLE DE BENEFICIOS FISCALES POR IMPUESTOS Y TASAS

IBI	SÍ/NO	OBLIGATORIO/ POTESTATIVO	IMPORTE
EMPRESA URBANIZACIÓN	SÍ	OBLIGATORIA	0,00
VPO	SÍ	OBLIGATORIA	0,00
RÚSTICO COOPER. AGRARIA	NO	OBLIGATORIA	0,00
ASENTAMIENTO	NO	POTESTATIVA	0,00
CULTIVOS	NO	POTESTATIVA	0,00
ORGANISMOS/UNIVERSIDADES		POTESTATIVA	0,00
BICES POR TIPO DE GRUPO		POTESTATIVA	0,00
FAMILIAS NUMEROSAS	SÍ	POTESTATIVA	1.455,95

Consejería de Hacienda
Dirección General de Gestión Tributaria

INSTALACIÓN APRO. ENERGÉT.	NO	POTESTATIVA	0,00
CENTROS EDUC. CONCERTADOS	SÍ	OBLIGATORIA	30.571,06
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	241.052,54
OTROS BENEFICIOS	NO	OBLIGATORIA	0,00
TOTAL			273.079,55

IVTM	SÍ/NO	OBLIGATORIO/ POTESTATIVO	IMPORTE
VEHÍCULOS OFICIALES	SÍ	OBLIGATORIA	1.001,28
REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	NO	OBLIGATORIA	35,97
TRATADOS INTERNACIONES	NO	OBLIGATORIA	0,00
AMBULANCIAS	SÍ	OBLIGATORIA	107,91
MINUSVALÍA	SÍ	OBLIGATORIA	81.780,29
TRANSPORTE URBANO	SÍ	OBLIGATORIA	3.336,75
REMOLQUE	SÍ	OBLIGATORIA	44,80
BONIFICACIÓN CARBURANTE	SÍ	POTESTATIVA	100,00
TIPO MOTOR	SÍ	POTESTATIVA	100,00
VEHÍCULOS HISTÓRICOS	SÍ	POTESTATIVA	102.825,33
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	24.452,11
OTROS BENEFICIOS	NO	OBLIGATORIA	
TOTAL			213.784,44

IIVTNU (PLUSVALÍAS)	SÍ/NO	OBLIGATORIO/ POTESTATIVO	IMPORTE
DERECHOS SERVIDUMBRE	NO	OBLIGATORIA	0,00
CONJUNTO HISTÓRICO	SÍ	OBLIGATORIA	0,00
RAZÓN SUJETO	NO	OBLIGATORIA	0,00
MORTIS CAUSA FAMILIARES	SÍ	OBLIGATORIA	70.419,00
OTROS BENEFICIOS	NO		0,00
TOTAL			70.419,00

IAE	SÍ/NO	OBLIGATORIO/ POTESTATIVO	IMPORTE
COOPERATIVAS PROTEGIDAS		OBLIGATORIA	0,00
INICIO ACTIVIDAD		OBLIGATORIA	790,61
CREACIÓN EMPLEO		POTESTATIVA	616,24
ENERGÍAS RENOVABLES		POTESTATIVA	0,00
RENDIMIENTO NEGA. CUOTA MIN		POTESTATIVA	15.069,27
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	7.194,95
OTROS BENEFICIOS	NO	OBLIGATORIA	0,00
TOTAL			23.671,07

Consejería de Hacienda
Dirección General de Gestión Tributaria

TASAS	BONIFICACIÓN ESPECÍFICA	BONIFICIÓN DOMICILIACIÓN	BONIFICACIÓN TOTAL
BONIFICACIONES BASURA	31.788,83	35.371,17	67.160,00
BONIFICACIONES AGUA	144.209,45	111.488,10	255.697,55
BONIF. OTRAS TASAS	25.000,00	6.000,00	31.000,00
TOTAL BONIFICACIONES TASAS	200.998,28	152.859,27	353.857,55

La Directora General de
Gestión Tributaria

22 de Noviembre de 2018
C.S.V: 11777075033645130573